



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 458**

10 de noviembre de 2015

**DE: Gestión del Talento Humano**

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN CAPACITACIONES Y  
EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Cordial saludo,

En varias ocasiones la Administración Municipal de Pereira ha sido sujeta de hallazgos por no cumplir con los requisitos del manual de funciones 583 de 2006, y con los insumos establecidos en el manual de procedimientos del Plan Institucional de Capacitación en lo que refiere a certificaciones de las capacitaciones recibidas por los funcionarios y la evaluación de la capacitación recibida, las cuales deberán reposar en las hojas de vida.

Por lo anterior les solicito ponerse al día enviando las certificaciones mencionadas para actualizar la información de sus hojas de vida.

Agradezco de antemano la acogida que den a esta circular, porque con ello colaboran con los propósitos de la administración en lo que refiere a calidad.

Atentamente,

**MARIA ALBA MEJIA RINCON**  
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque